

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 59504 del 14 marzo 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE USME para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA LÍNEA AGRÍCOLA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ¿USME POTENCIALIZA SU TEJIDO EMPRESARIAL RURAL Y URBANO. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2570 --- USME POTENCIALIZA SU TEJIDO EMPRESARIAL RURAL Y URBANO..

No. de Personas Solicitadas: Dos (2)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o AGRONOMÍA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA AGRONÓMICA o INGENIERÍA AGROPECUARIA o INGENIERÍA AGRÍCOLA o ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS o INGENIERIA AGROFORESTAL o INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: N/A

Fecha de expiración: martes , 13 de Mayo de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANA ISABEL HORTUA SALCEDO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 59504 del 14 marzo 2025**

USME, según solicitud No.131094 del 19 FEB 2025.

FLD.